la Universidad de León, y don Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Imbernéis Mañoz, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocai Secretario: Don Agustín Hermando Alca, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Antonio Morales Moya; Caredrático de la Universidad de Salamunca; don Nicolás Ortoga Cantero, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Jorge Torres Santomé, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA»

Número de orden del concurso: 40. Número de plazas: Dos

Condesda titular: Don Vicente Benedito Antoli, Catedrático de la Universadad de Bercelona.

Vocal Secretario: Don Pedro Guerrero Ruiz, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Angel López García, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Manuel González Piñeiro, Profesor titular de la Universidad de Vigo, y doña Teresa Creus Solá, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcalona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Martínez Martin. Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña María Paz Batturer Arias, Profesora

titular de la Universidad Pompeu Fabra.

Vocales: Don Juan Carlos Moreno Cabrera. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Amando López Valero, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y don José de la Calle Martin, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA ENTIDES EN CORPORAL»

Número de orden del concurso: 95. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Imbernén Mañoz, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Santiago Rometo Granados, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Julio César Legido Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Rafael Bravo Berrocal, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y don Onofre Contreras Jordán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Pla Molins, Catadrática de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Francisco Claverol Arbones, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Pedro José Asirón Iriberren. Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don José A. Feo. Cecchini Estrada, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y don Luis Fablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

1415
RESOLUCION de 14 de diciembre de 1994, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 11 de mayo de 1994.

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiemore (aboletin Oficial del Estado» de 26 de octubre), el Rector dispone hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 11 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio).

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la pre-

sente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Pública de Navarra, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación.

Pamplona, 14 de diciembre de 1994.—El Rector, Juan García Blasco.

ANEXO

Profesores titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONGCIMIENTO: «TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES»

Número de orden: 219

Comisión titular:

Presidente: Don Gregorio Rodríguez Cabrero, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: Don Rafael Aliena Miralles, Profesor titular

de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Martina María Victoria Molina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Esperanza Suárez Soto, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y don António Guttérrez Resa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Almaraz Pestaña, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretaria: Doña Camino Oslé Guerendiaín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Vicente Gutiérrez Pascual, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Jorge Garcés Ferrer, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; don José E. Palacios Esteban, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Número de orden: 220

Comisión titular:

Presidente: Don Gregorio Rodríguez Cabrero, Catedráfico de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretaria: Doña Camino Oslé Guerendiain, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Doña Martina María Victoria Molina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Teresa Mira Perceval Pastor, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y don Pablo de la Rosa Gimeno, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Almaraz Pestaña, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Benjamín Zufiaurre Goicoechea, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Salvador Carrasco Calvo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona; don José Antonio Bellido Alonso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y don Jorge Garcés Ferrer, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Número de orden: 221

Comisión titular:

Presidente: Don Gregorio Rodríguez Cabrero, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: Don Rafael Aliena Miralles, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Martina María Victoria Molina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña Hortensia Redero Bellido, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y doña Gregoria Hernández Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Almaraz Pestaña, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretaria: Doña Camino Oslé Guerendiain, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Luis Samper Rasero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida; don Teodoro Andrés López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y doña María Amparo Artí Trotonda, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Número de orden: 222

Comisión titular:

Presidente: Don Gregorio Rodríguez Cabrero, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretaria: Doña Camino Oslé Guerendiain, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra

Vocales: Doña Martina María Victoria Molina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña Josefa Gómez Moya, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña María N. de la Red Vega, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Almaraz Pestaña, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Benjamín Zufiaurre Goicoechea, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Ernesto García García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; doña Pilar Gómez Olave, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Margarita Pardo Alfaro, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Número de orden: 223

Comisión titular:

Presidente: Don Gregorio Rodríguez Cabrero, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: Don Rafael Aliena Miralles, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Martina María Victoria Molina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don Antonio Gutiérrez Resa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y don José Luis Malagón Bernal, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Almaraz Pestaña, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretaria: Doña Camino Oslé Guerendiaín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra. Vocales: Don Juan Ortín Garcí, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; doña María Teresa Zamanillo Peral, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don José E. Palacios Esteban, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Número de orden: 224

Comisión titular:

Presidente: Don Gregorio Rodríguez Cabrero, Catedrático de la Universidad de Alcalá

Vocal Secretaria: Doña Camino Oslé Guerendiain, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Doña Martina María Victoria Molina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don Miguel Miranda Aranda, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y doña María Josefina de Rivas Huesa, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Almaraz Pestaña, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Benjamín Zufiaurre Goicoechea, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Vicente Gutiérrez Pascual, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; doña María Teresa Zamanillo Peral, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Amparo Mari Poveda, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

1416
RESOLUCION de 16 de diciembre de 1994, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Tercera.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan: